

## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXIS



*Virgen del Carmen*  
**COTVIRCARS S.A.**

Resolución :SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004516

Ruc: 0992939044001



### INFORME DEL COMISARIO

Daule, Abril del 2014

**Señores Accionista**

**Compañía De Transporte Comercial De Pasajeros En Taxis Virgen Del Carmen  
Sociedad Anónima Cotvircars  
Ciudad.-**

**De mi consideración**

Cumpliendo con lo ordenado por los Estatutos de la Compañía y la Ley de Compañías vigente, en calidad de Comisario Principal de la compañía, pongo en consideración de ustedes el informe de mis labores correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Como parte de mi examen a los libros, registros contables y sociales de la compañía, debo indicar que la Gerencia General ha colaborado conmigo dándome acceso a toda la información requerida y he podido observar que los registros contables cumplen con todas las normas de contabilidad y sus registros contables se encuentran debidamente respaldados.

El Administrador ha dado cumplimiento a todas las normas, Estatutarias, Legales y Reglamentarias que rigen dentro de la empresa y se han aplicado las Resoluciones de la Junta General de Accionistas aprobadas el año anterior.

De la revisión de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2014 se determina que la compañía en mención registra movimientos en el activo y patrimonio.

Los ingresos de la compañía son provenientes de aportaciones que dan los socios, y que los gastos son para cancelar los diferentes pagos de operación que tiene la compañía.

La información es tomada de su registro contable y de su declaración del impuesto a la renta año 2014, la misma que reposa en los archivos de la compañía.

La compañía deberá en lo posterior presentar sus obligaciones tributaria de acuerdo a la fechas establecidas por el organismo de control, para evitar que la misma sea multada.

Documentos de sustentaciones tales como acta de las juntas generales, los libros contables, facturas y otros documentos que son soporte a nivel contable y de acuerdo a la ley, será responsabilidad de sus administradores.

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXIS**



*Virgen del Carmen*

**COTVIRCARS S.A.**

Resolución :SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004516

Ruc: 0992939044001



La compañía deberá cancelar multas en la Superintendencia de compañía por no haber presentado a tiempo sus informes de acuerdo a la ley

Por la atención que los señores accionistas den al presente, quedo de ustedes.

Muy Atentamente,

**Sr. Rubén Romero Ruiz**  
C.C. 0928531433